PROCESO DE LICITACIÓN

SERVICIO DE **VIGILANCIA Y SEGURIDAD** DEL EDIFICIO SEDE CONJUNTA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA

Expte. 11/2015

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 3

Dª. Mª Angeles Moya Cortés
Presidenta de la Mesa

D. Antonio Luis Fernández Mallol
Representante del Gabinete Jurídico

Dª Ana Mª Fernández Zurita
Representante de la Intervención Provincial

D. Juan de la Torre Moreno
D. Alfonso Fernández Pérez
Vocales

D. Jesús Navajas Trujillo
Secretario de la Mesa

En la ciudad de Granada, siendo las 10:00 horas del día 22 de diciembre de 2015, en la sede conjunta de la Delegación del Gobierno y Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en Granada, se reúne la Mesa de Contratación constituida para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "Servicio de Vigilancia y Seguridad del edificio sede conjunta de la Delegación del Gobierno y Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en Granada".

El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica y la apertura en su caso, de los sobres que contienen las ofertas económicas, sobres nº 3.

Se procede a estudiar el informe solicitado a la Comisión Técnica, aceptando la Mesa en todos sus términos dicho informe.

Son llamados a asistir a la mesa en acto público, los representantes de las empresas licitadoras en este contrato, además de aquellas otras personas interesadas, asistiendo al mismo las siguientes:

- D. Sebastian Cantón Pascual, Dni nº 27517260Z, en representación de Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.
- D. Miguel Angel Marín Vega, Dni nº 28888875R, en representación de Eulen Seguridad, S.A.
- D. Emilio García Vico, Dni nº 75125357C, en representación de Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad, S.L.
- D. Miguel Ruiz Suarez, Dni nº 24255748V, en representación de Securitas Seguridad España, S.A
- D. Juan José Robles Torres, Dni nº 24240882D, en representación del sindicato CC.OO.
- D. Jose Miguel Sánchez Cano, Dni nº 44271108H, en representación del sindicato CC.OO.

La Presidenta de la Mesa da la bienvenida a todos los presentes e informa que las empresas admitidas a licitación son las que constan en el acta de la sesión anterior de fecha 20 de noviembre de 2015, es decir:

- PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.
- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- SEGUR IBÉRICA, S.A.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Informa asimismo la Presidenta que la Mesa ha considerado adecuado el informe que ha emitido la Comisión Técnica, procediendo a continuación a dar lectura del total de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas que figura en el mencionado informe y que se desprende de la documentación contenida en los sobres nº 2, siendo el resultado obtenido de la valoración de la propuesta técnica y mejoras de las ofertas presentadas, el que se expresa en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Oferta Técnica	Mejoras	Total Puntuación
PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.	22,13	0,66	22,790
EULEN SEGURIDAD, S.A.	28,75	4,33	33,080
SEGUR IBÉRICA, S.A.	46,88	7,05	53,925
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	50,00	11,08	61,080
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	48,87	11,66	60,530

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3, que contiene la "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", dándose lectura de las proposiciones presentadas por las empresas. Se ofrecen por las mismas las siguientes ofertas económicas (IVA excluído):

EMPRESA	Oferta Económica (IVA excluído)
PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.	126.033,90 €
EULEN SEGURIDAD, S.A.	129.272,00 €
SEGUR IBÉRICA, S.A.	130.482.50 €
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	130.000,00 €
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	130.480,00 €

Se da por finalizado el acto público en estos momentos, procediendo a continuación la Mesa a valorar las ofertas hechas por las empresas licitadoras. Con carácter previo se ha aplicado el umbral fijado en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, resultando que ninguna de las empresas incumple dicho precepto.

Valoradas las proposiciones económicas presentadas de conformidad con la fórmula que se expresa en el anexo VII de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato, y junto a las puntuaciones obtenidas por las distintas empresas licitadoras, que se contemplan en el informe emitido por la Comisión Técnica, se obtiene el resultado que se refleja en el siguiente cuadro:

Empresas que licitan / Criterios a valorar	*PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (Hasta 50 puntos)*	*PUNTUACIÓN MEJORAS (Hasta 15 puntos)*	*TOTAL PARCIAL PUNTUACIÓN (Juicio de Valor)*	*OFERTA ECONÓMICA OFRECIDA (IVA excluido)*	*PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA*	TOTAL GENERAL
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD ,S.A.	50,00	11,08	61,080	130.000,00 €	33,932	95,012
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	48,87	11,66	60,530	130.480,00 €	33,807	94,337
SEGUR IBÉRICA, S.A.	46,88	7,05	53,925	130.482,50 €	33,807	87,732
EULEN SEGURIDAD, S.A.	28,75	4,33	33,080	129.272,00 €	34,123	67,203
PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.	22,13	0,66	22,790	126.033,90 €	35,000	57,790

La Mesa de Contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas, decide reclamar a la empresa que ha obtenido mayor puntuación, Grupo Control empresa de Seguridad, S.A., toda la documentación a la que se refiere el apartado 9.2.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al haber aportado inicialmente la declaración responsable a la que se refiere el modelo Anexo I-B; quedando emplazada la Mesa a una próxima reunión con el fin de comprobar la citada documentación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:20 horas del día de la fecha.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: María Angeles Moya Cortés

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA
GRANADA
1/12

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús Navajas Trujillo